

Acta No. 41

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los veinte y un días del mes de septiembre del dos mil doce cuando son las quince horas con diez minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Ingeniero Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales y las Señoras Concejales en sesión extraordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día. **Primero.-** Constatación del Quórum e instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de las y los Señores Concejales: Paulo Cantos, Segundo Chungata, Claudina Gualpa, Marina López Francisco Luzuriaga, Servio Ordóñez, Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de la y los Señores Concejales en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala y al existir el quórum legal el Señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del treinta de agosto del dos mil doce. **Tercero.-** Informe al Legislativo del Traspaso de Crédito autorizado por el Ejecutivo el once de septiembre del dos mil doce. **Cuarto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala. **Quinto.-** Conocimiento del Informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala, del viaje a la Ciudad de Quito el diecisiete de septiembre del dos mil doce. **Sexto.-** Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde presenta a consideración de las Señoras Concejales y Señores Concejales el orden del día. El Señor Concejal Esteban Toledo, mociona la aprobación del orden del día. Los Señores Concejales Servio Ordóñez y Paulo Cantos, apoyan la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del treinta de agosto del dos mil doce. El Señor Alcalde presenta a consideración de las Señoras Concejales y los Señores Concejales el Acta de la sesión extraordinaria del treinta de agosto del dos mil doce no se si tienen alguna inquietud respecto al acta. La Señora Concejala Claudina Gualpa, mociona la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del treinta de agosto del dos mil doce. El Señor Concejal Esteban Toledo apoya la moción, se toma votación por unanimidad los ocho integrantes del Concejo Municipal votan a favor de la moción. **Tercero.-** Informe al Legislativo del Traspaso de Crédito autorizado por el Ejecutivo el once de septiembre del dos mil doce. El Señor Alcalde manifiesta a los Señores Concejales y Señoras Concejales que de acuerdo a la solicitud de la Ingeniera Celia Loja Directora Financiera algunos temas que lamentablemente no se había considerado a inicio de año en este caso de la subrogación que se presenta y los funcionarios y trabajadores también tienen algunos derechos que nosotros no podemos prescindir en este caso la Señora Tesorera por maternidad tuvo que acogerse a los días que le corresponde para eso hemos intentado ver la figura de que pueda alguien cubrir ese espacio que en este caso dejo la Señora Tesorera y lo que se procedió en este caso a hacer el encargo a la Ingeniera Comercial Carmen Pesantez, por sugerencia verbal del Señor Auditor nos había pedido que no se contrate a otra persona sino se le encargue a la Ingeniera Pesantez, nosotros veníamos manejando ese encargo pero la representante de Talento Humano ha venido dialogando y manifestando que se tiene que cubrir esa parte de subrogación para lo cual se necesita algunos recursos y en este caso también cuando necesitamos encargar la Alcaldía, porque ustedes saben Señores Concejales no se dejó todos los recursos necesarios para cubrir en el caso de los alternos de ustedes Señores Concejales y le he pedido a la Directora Financiera que trate de hacer un estudio de algunas partidas que de pronto están quedando con algunos saldos que podamos utilizarlos los mismos que me presenté y hemos procedido a cubrir estos faltantes que están existiendo, está toda la documentación Señores Concejales que requiere el debido proceso por lo tanto hemos procedido a informarles a ustedes, debo comunicarles que la Directora Financiera está trabajando el día de hoy con el Director de Planificación en el AME Regional Seis nos están dando alguna asesoría por lo complejo que es hoy armar el presupuesto y de acuerdo a la ley deseo aprovechar también el espacio Señores Concejales porque de acuerdo a la ley hay que seguir algunos procesos y estamos tratando de acoplarlos, es por eso que la Directora Financiera viene trabajando con la asesoría del AME y hoy le ha tocado estar allá, si tienen alguna inquietud Señores Concejales estamos a las órdenes para poder explicarles cualquier inquietud que ustedes tengan. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice Señor Alcalde la Acción de Personal se debe haber hecho el año anterior respecto a la subrogación. El Señor Alcalde dice parte de diciembre fue el encargo hasta marzo y tenía las vacaciones que por ley se da cada año más las que se da por maternidad, hizo uso de las dos juntas y nosotros por la cantidad de meses yo había pedido a la Jefe de Talento Humano que se pueda contratar una persona y pueda cubrir eso pero tuvimos que pedirle de favor a la Ingeniera Carmen Pesantez y que pueda cubrir, en realidad una situación complicada porque tuvo que prácticamente manejar los dos puestos de trabajo pero se pudo lograr cubrir el área ahora nos han pedido que hay que cubrir esa subrogación, nosotros pensábamos que no era necesario pero la ley dice que hay que cubrir y estamos tratando de ser justos con todos y colocar los recursos necesarios para poder cubrir un justo derecho que en este caso tiene la Ingeniera Carmen Pesantez ya que fue quien cubrió este puesto, no sé si tienen alguna otra inquietud Señores Concejales al no haber ninguna inquietud del Informe al Legislativo del Traspaso de Crédito autorizado por el Ejecutivo el once de septiembre del dos mil doce se pasa al siguiente punto. **Cuarto.-** Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala. El Señor Alcalde concede la palabra al Doctor Héctor Tapia Asesor Jurídico de la Municipalidad para que nos pueda dar una explicación y luego los Señores concejales que han estado trabajando nos puedan hacer una exposición y les pido que cualquier inquietud soliciten la palabra y poder avanzar en esta Ordenanza que está propuesta. El Doctor Héctor Tapia, da a conocer al Señor Alcalde y Señores Concejales que la ley de discapacidades nos recuerda que nosotros debemos dar un trato preferente a las personas con discapacidad, para ellos los Municipios están en la obligación de preparar Ordenanzas que faciliten su participación e inserción en la sociedad, ante eso el Consejo Nacional de Discapacidades envió por dos ocasiones a Alcaldía y Asesoría Jurídica que se prepare una normativa jurídica esto es para todos los cantones e incluso nos apoyó con un modelo de Ordenanza para que sea adaptada en el Cantón Guachapala en ese sentido se preparó el modelo de Ordenanza y se trató de adaptar al Cantón Guachapala y luego ustedes habían solicitado que se proceda a una socialización como tiene que ser en todas las Ordenanzas, dentro de ese campo como ustedes pueden ver dentro de la documentación que la Señora Concejala Presidenta de la Comisión de Equidad y Género dirigió todo el sistema de socialización, participo la Asesoría Jurídica, el área de Acción Social, participó también el Ministerio de Inclusión Económica y Social, participó el área de la Salud, de transporte y algunas áreas más del Cantón Guachapala se preparó, hicieron las observaciones para adaptarlas a la realidad de Guachapala, se corrigió lo que se tenía que corregir y tienen ustedes la Ordenanza que es para primer debate. El Señor Alcalde dice Señores Concejales vamos a dar paso a los Señores Concejales que

deseen intervenir. La Señora Concejala Claudina Gualpa solicita se de lectura las actas número uno y número dos de la Comisión de Igualdad y Género las mismas se dan lectura. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género y dice Señor Alcalde, Señores Concejales hemos estado trabajando intensamente en la comisión lo que es la socialización y la Señora Carmen Calle decía que no le cobraban la mitad del pasaje en especial las camionetas y decían que no era un transporte público eso manifestaba el Señor Luis Villa, decían que ellos antes no pagaban por el uso del suelo y que hoy ellos pagan, hace llegar un agradecimiento al Señor Alcalde por la facilidad que le han dado para poder socializar a la comisión también un agradecimiento ese es nuestro informe Señor Alcalde, Señores Concejales y si algo hay que modificar se puede hacer para que entre en primera instancia, con un compromiso de que estos documentos se entregue a las personas que vinieron a la socialización y quienes están interviniendo en este proyecto. Interviene el Señor Concejales Paulo Cantos, y dice Señor Alcalde, compañeros en la Ordenanza estaba un tiempo para poder cumplir con los requisitos estaba un año o año y medio porque nosotros como Municipio en un corto tiempo no vamos a poder cumplir. La Señora Concejala Claudina Gualpa manifiesta que son seis meses. El Señor Concejales Paulo Cantos, dice no sé si como Municipio alargamos el tiempo. La Señora Concejala Claudina Gualpa manifiesta que en la socialización se quedó en seis meses, la Licenciada del MIES decía en el caso del Hotel Eclipse que en el primer piso se podría adecuar una habitación para los discapacitados. El Señor Alcalde dice Señores Concejales así vaya una persona con discapacidad al Hotel la Señora Ligia Juca debe dar el servicio adecuado y es una ley a nivel de todo el país por lo tanto yo creo que la Señora del Hotel necesita un acceso con una rampa para que puedan acceder al primer piso, a lo mejor nunca se lleguen a hospedar personas con discapacidad, pero puede llegar un día que lleguen a hospedarse personas con discapacidad, en todo caso esa parte técnica la Señora puede venir a la Municipalidad y nosotros podemos darle toda la asesoría con los diferentes técnicos caso contrario nos tocaría a nosotros empezar exceptuando en base a qué y nosotros caeríamos en sanciones porque nos tocaría ir pensando que algunas de las veredas aquí son inaccesibles para las personas con discapacidad y el Departamento de Planificación debería hacer una intervención de toda el área urbana de que accesibilidad pública tiene porque es nuestra obligación hacerlo, en ese sentido yo les pediría Señores Concejales se analice bien porque aquí podemos empezar exceptuando pero en base a que legalidad. Interviene el Señor Concejales Esteban Toledo, y dice Señor Alcalde como se manifestaba se tiene que poner en vigencia esta Ordenanza y nosotros como Municipio seríamos las primeras personas que tendríamos que dar el ejemplo inclusive las Escuelas, Colegios y desde mi punto de vista habría que ampliar el tiempo porque no hay el dinero suficiente inclusive desde la misma institución para que ingrese todo esto incluso lo que son baños públicos y todo el Cantón necesita tener estos arreglos y aquí debe ser un plazo un poco más amplio no sé si habrá la posibilidad de cambiar esa parte. El Señor Alcalde dice Señores Concejales para eso es justamente el debate en cuestión de plazos es en donde está el accionar de ustedes Señores Concejales, que es lo más posible aplicar dentro de esta Ordenanza porque nosotros si quiera en un año podríamos salir con la planificación de poder ejecutar el proyecto, habría que hacer una planificación y en dos o tres años dejarle al Cantón con todos los espacios, Señores Concejales la ventaja que eso es en primera instancia no es definitiva nosotros deberíamos tener un criterio técnico del departamento de Planificación y Obras Públicas que plazos creen y con qué cronogramas podríamos trabajar porque los primeros infractores seríamos nosotros como Gobierno Autónomo Descentralizado. Interviene el Señor Concejales Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde tenemos una ley nacional de discapacidad y tenemos que hacer el acople por ejemplo en la Ordenanza se habla del INEN no se si la compañera Concejales se basó en tener la norma conexas para ir acoplado porque y en base a eso vamos haciendo nosotros como Municipio un inventario y ver qué realidad está Guachapala con el Instituto Nacional de Normalización, también en el Artículo cuatro habla del incumplimiento de las disposiciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guachapala sobre accesibilidad serán sancionados por la Comisaría Municipal aquí se debe ver hasta que tipos o rangos de gravedad aquí habla de uno a veinte salarios unificados aquí se podría hacer el reglamento a la Ordenanza. En el Artículo nueve el literal d dice supervigilar que el departamento de Control Urbano aquí no existe el departamento de Control Urbano y también se tiene que tener presente aquí en Guachapala hoy en día existe el transporte y quiera que no es público y la Ley de la Comisión Nacional de Tránsito debe dar alguna sugerencia a esta Ordenanza entonces hay que especificar lo que les compete por ejemplo en el literal h dice comprometer y sensibilizar a las autoridades, medios de comunicación y la comunidad en general sobre el derecho a la accesibilidad, que tienen las personas con discapacidad, el mismo que garantiza una sociedad incluyente e integral, entiendo que hay también la norma a esto que tiene todas las personas con discapacidad nosotros como autoridades el compromiso ya lo estamos haciendo y ser sensibles a esto sería algo lógico. En el literal k. Dice publicar los resultados de las inspecciones y cumplimientos de normas en la Pagina Web, no se aquí la Señora Presidenta si tuvieron más o menos un perfil de proyecto porque crear una página web también son rubros que se tiene que tener a nivel de presupuesto. El Señor Alcalde dice publicar en la página Web del Municipio. La Señora Concejales Marina López, dice también falta que se debe poner en la Gaceta Oficial eso no está. Se da lectura el Artículo diez de la Ordenanza. Es obligatorio en las instituciones públicas y privadas que presten sus servicios en la jurisdicción cantonal, brindar atención prioritaria a todas las personas que tengan discapacidad la falta de atención preferencial será sancionada por la Comisaría Municipal previo el informe emitido por la Dirección Municipal correspondiente, con una multa igual a cinco salarios básicos unificados del trabajador en general, sin perjuicio de las acciones civiles o penales a que haya lugar. El Señor Concejales Francisco Luzuriaga, dice para evitar la burocracia se debería poner bien el Comisario Municipal o la Dirección Municipal se debe especificar una sola para que no haya duplicidad de funciones. El Señor Concejales Esteban Toledo, solicita a la Señora Claudina Gualpa, Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género explique a cerca de los servicios de salud. La Señora Concejales Marina López manifiesta que ese Artículo se suprimió pero no lo han quitado por lo tanto el Artículo once se suprime. El Señor Concejales Paulo Cantos solicita al Señor Alcalde que se debe ir analizando Artículo por Artículo. El Señor Alcalde manifiesta que se ha pedido que se corrija algunas cosas pero no lo han hecho pero Señores Concejales yo les pediría no tenemos prisa de aprobar esta Ordenanza yo creo si ustedes están con la sana intención de construir esta Ordenanza que salga de la mejor manera yo plantaría suspender y pasar a la próxima sesión y escuchando el criterio del Director de Planificación y del Director de Obras Públicas y el otro tema también es lo que ustedes están planteando nosotros no tenemos injerencia en lo del cobro de pasajes y no podemos nosotros debatir eso aquí eso ya es responsabilidad de la Comisión de Tránsito más bien ese punto yo plantearía no tocarle en todo caso buscar la forma de asesorarnos de la mejor manera trabajado eso Señores Concejales podríamos plantear que vuelva a enviarles a ustedes la Ordenanza y volver a tocar punto por punto, vamos debatiendo y avanzamos con la Ordenanza ustedes han sugerido algunas

cosas y solicita a la Señora Presidenta de la Comisión de Igualdad y Género incluso antes de que se envíe la Ordenanza puedan revisar con los miembros de la comisión, una vez que esté revisado por ustedes Secretaria les envíe nuevamente la Ordenanza y poder tratar nuevamente. Interviene la Señora Concejala Marina López dentro de la Comisión de Vigilancia se eligió que sea un directorio, la Ingeniera Carmen Pesantez pero ella es Secretaria de la comisión de Igualdad y Género pregunta si puede ser Juez y parte a la vez. El Doctor Héctor Tapia manifiesta que eso es interno. La Señora Concejala Marina López, dice la pregunta es porque ella tenía cosas que anotar y dentro de la comisión estaba como Secretaria y ella está involucrada directamente con lo que está manejando también las personas con discapacidad. El Señor Alcalde dice la Ingeniera Carmen Pesantez se acercó y dialogó con mi persona y justamente decía que a ella le ubican de Secretaria y ella tenía que dar las sugerencias y no concuerda lo que estamos haciendo pero yo creo si ya tenemos a la Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Niñez y Adolescencia puede ser parte de esta comisión eso tendríamos que analizar y debatir y yo sí creo que luego deberíamos ir tocando Artículo por Artículo y pide cordialmente a los Señores Concejales que se corrija todo, se revise con los Señores Concejales y cuando esté pasado todos esos filtros se vuelva a poner en el Concejo, yo creo que podemos tomarnos un tiempo más y poder aprobar de esa manera. Interviene el Señor Concejal Segundo Chungata, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales en vista que en la sesión anterior se presentó esta Ordenanza y se pidió que se haga una socialización con todas las entidades públicas y privadas que van a estar involucradas en esto y una de las observaciones que hizo fue que se conforme la Comisión Cantonal de vigilancia debe ir en un reglamento más no dentro de la Ordenanza, se debe hacer el reglamento para la creación de la comisión. Interviene el Doctor Héctor Tapia y dice Señor Alcalde, Señores Concejales la jerarquía normativa en la República del Ecuador está, los convenios internacionales, la Constitución, las Leyes Orgánicas, las Leyes ordinarias, las Ordenanzas igual lo de las Leyes Nacionales y su Reglamento, entonces que trata de decir la Ordenanza ante el sistema jurídico es la que está más abajo, es la que trata de regular en su territorio todo lo que dice en este caso la Ley de Discapacidades, el Reglamento de Discapacidades, el reglamento en si conlleva una aplicación a nivel municipal a actividades internas y las Ordenanzas en cambio conllevan una aplicación general a toda la colectividad. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales recién se aprobó la Ley Nacional de Discapacidades, entonces también hay que esperar el reglamento a la ley para allí acoplar eso hay que aplicarle porque eso es a nivel general, la Ordenanza es a nivel territorial eso hay que ver porque allí debe hablar de la conformación de la comisión. El Doctor Héctor Tapia, dice en la Ordenanza deben poner lo que necesiten poner, porque si le mandamos al reglamento eso ya es una facultad privativa del ejecutivo para hacer una reglamentación de algunas cosas puntuales netamente internas. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, dice incluso se daba un plazo si no se aprueba a nivel cantonal pasa por el ministerio de la ley y eso hay que tener pendiente. El Doctor Héctor Tapia, procede a dar lectura la Ley de discapacidades Cobertura. Personas amparadas en la Ley de Discapacidades, da lectura el literal b) Los Padres, Madres o representantes legales que tengan bajo su responsabilidad y dependencia económica a una persona con discapacidad, entonces el reglamento ya está en aplicación con Ordenanza o sin Ordenanza, pero la Ordenanza lo que trata es de ordenar internamente. Interviene el Señor Concejal Paulo Cantos y dice Señor Alcalde compañeros desde la Vicepresidencia solicitaron que se cree la ordenanza sobre discapacidades y debe haber un tiempo ahora como hacemos cumplir esta Ordenanza, como sancionamos a los que incumplen la Ordenanza. El Doctor Héctor Tapia dice la Ordenanza mientras más amplia esté es mejor, la normativa trata de prever lo que va a pasar, entonces si falta un poco más de análisis de ver casos que se puedan dar se puede poner en la Ordenanza. El Señor Alcalde sugiere a los Señores Concejales que se apruebe en primera instancia con todas las inquietudes que se ha dado y se pueda trabajar, también es importante que ustedes puedan aportar con toda la información que ustedes puedan recopilar y nos puedan enviar por escrito para nosotros poder seguir insertando en esta Ordenanza y ustedes pueden sugerir normas, presentar las reformas respectivas y podamos avanzar porque caso contrario se nos vienen algunos temas más de bastante trabajo, yo les plantearía Señores Concejales poder proponer la aprobación en primera instancia, revisando todas las inquietudes que ustedes están sugiriendo y todas las inquietudes que ustedes nos dan Señores Concejales siempre les acogemos con todo el respeto que ustedes se merecen analizamos con el Departamento Jurídico a ver que legalidad tiene si es viable lo aplicamos y si no es viable el Departamento Jurídico da su respectivo informe jurídico dando la legalidad o no de la sugerencia que ustedes presentan. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga, y dice Señor Alcalde, compañeros Concejales si hay un plazo determinado y eso nos deben dar revisando y como dice el Señor Alcalde hay como reformar pero quisiera que nos facilite una copia al Reglamento de la Ley de Discapacidades porque podemos reformar Ordenanzas tributarias, otras porque eso es del ser humano y hay que hacer bien porque a veces aprobamos una Ordenanza pero debemos basarnos en el Reglamento de la Ley Nacional y ver la realidad de nuestro Cantón porque el reglamento es muy importante sin el reglamento no se aplica una ley. El Señor Alcalde dice Señores Concejales si hay un reglamento y si ustedes tienen la facilidad de trabajar en ese reglamento y si están o no de acuerdo en las propuestas que están presentando que ese reglamento se acople a la Ordenanza que estamos proponiendo y esos aportes son los que necesitamos para nosotros poder ir insertando, igual Señores Concejales si hoy aprobamos en primera tenemos un segundo debate en donde se puede hacer más aportes y sugerencias y a lo que me refiero Señores Concejales necesitamos avanzar con esto y si no salimos se muestra una falta de organización de nosotros. Interviene la Señora Concejala Claudina Gualpa, y solicita que la Ingeniera Carmen Pesantez tome en cuenta ya que algunos artículos de la Ordenanza no se ha cambiado y se tome en cuenta, hay la sugerencia de la comisión, cuales son los Artículos que vamos a cambiar, que no se pase la misma Ordenanza que eso se tome en cuenta. El Señor Alcalde manifiesta que el Artículo once se ha eliminado a no ser que tal vez se envió el archivo equivocado, porque todas las correcciones que se han hecho no está cambiado absolutamente nada por lo que concede la palabra a la Ingeniera Carmen Pesantez para que de a conocer que Ordenanza se ha enviado. La Ingeniera Carmen Pesantez, dice Señor Alcalde, Señores Concejales referente a la pregunta como Secretaria toma nota de lo que el acta y el Doctor Héctor Tapia estaba encargado en revisar los cambios de la Ordenanza. Interviene el Doctor Héctor Tapia y manifiesta que el no estuvo en la sesión y ha pasado a la Comisión de Equidad y Género para la socialización de la socialización se imprimió el documento que se envió con los cambios que debe haber realizado la Secretaria ya que la encargada de realizar todos los cambios es la Secretaria. El Señor Alcalde sugiere seguir avanzando en el orden del día. El Señor Concejal Francisco Luzuriaga, mociona la suspensión del punto número cuarto del orden del día. Análisis y Aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala, para verificar con el reglamento a la Ley Nacional y acoplar a las leyes conexas. El Señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta si hay alguna otra inquietud. Interviene el Señor Concejal

Paulo Cantos, mociona la aprobación en primera instancia de la Ordenanza sobre Discapacidades en el Cantón Guachapala con las correcciones debidas. La Señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. El Señor Alcalde pregunta si tienen alguna otra inquietud. Interviene la Señora Concejala Marina López, y dice Señor Alcalde antes de la votación yo creo que hay algunas cosas que en realidad si se han cambiado no se que pasó parece que la redacción no se hizo bien, también apoyo la moción del compañero Concejal Paulo Cantos y que fijemos una fecha para que vengamos a trabajar todos no solamente la comisión, ya hicimos el trabajo que nos encomendaron ahora se ha hecho las revisiones y no están todos los cambios que se fije un día donde todos puedan venir a trabajar y puedan aportar en las cosas que haya que cambiar. El Señor Alcalde pregunta si hay alguna otra inquietud, al no haber ninguna inquietud se someta a votación. Señor Concejal Paulo Cantos, vota a favor de la moción planteada por el Señor Concejal Paulo Cantos. Señor Concejal Segundo Chungata, vota a favor de la moción planteada por el Señor Concejal Francisco Luzuriaga. La Señora Concejala Claudina Gualpa, razona el voto manifestando que al Señor Alcalde y Señores Concejales que vota a favor de la moción del Señor Paulo Cantos con una aclaración que nosotros como comisión si hemos trabajado, que hoy venga a trabajar todo el Concejo en pleno para así sacar todos los proyectos adelante, nosotros hemos cumplido una misión que nos ha encargado el Concejo en pleno y si algo más hay que trabajar hay que seguirlo haciendo pero somos siete Concejales, con esa aclaración vota a favor de la moción del Señor Concejal Paulo Cantos. Señora Concejala Marina López, vota a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Paulo Cantos. Señor Concejal Francisco Luzuriaga, vota a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Francisco Luzuriaga. Señor Concejal Servio Ordóñez, vota a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Paulo Cantos. Señor Concejal Esteban Toledo, vota a favor de la moción presentada por el Señor Concejal Francisco Luzuriaga. El Ingeniero Raúl Delgado, razona su voto manifestando a los Señores Concejales que construir un Cantón es respetar las ideologías, los pensamientos de todos ustedes y eso tratamos de hacer, ustedes tienen plena libertad de tomar sus decisiones, sus pensamientos y para construir también creo Señores Concejales que es importante ustedes tienen tres días a la semana que deberían marcar y más bien aquí asomamos con respeto a las diferentes opiniones y siempre queda abierta la invitación y mi obligación como Alcalde el pedirles que puedan aportar ustedes de diferente manera, aquí hay copiadora, el Doctor tiene los Reglamentos, las Leyes que ustedes requieran, si entramos al internet encontramos toda la información que tenemos y todas las sugerencias, aportes que puedan hacer Señores Concejales siempre serán bien recibidas por parte nuestra, nosotros no lo tomamos de lado negativo, más bien de lado positivo, con esa invitación cordial que les seguimos haciendo Señores Concejales mi voto es a favor de la moción del Señor Concejal Paulo Cantos y podamos avanzar en esta Ordenanza y en todas las que se necesite, caso contrario vamos a pasar de sesión en sesión demorándonos y no vamos a avanzar con esa aclaración mi voto es a favor de la moción, cinco votos a favor de la moción del Señor Concejal Paulo Cantos, tres votos a favor de la moción del Señor Concejal Francisco Luzuriaga. Interviene el Señor Concejal Francisco Luzuriaga y dice Señor Alcalde nosotros tenemos los días que laboramos aquí pero nos hace falta algunas herramientas y solicita se les facilite un cable de internet, porque nosotros venimos y no tenemos una oficina pero que se nos facilite ese cable y nosotros venir y hacer las Ordenanzas y ya no incomodamos a los funcionarios, Asesoría Jurídica, Financiera, en lo Social pero ya no que nos den haciendo esa es mi propuesta Señor Alcalde. El Señor Alcalde dice Señores Concejales yo les deseo pedir un favor estamos trabajando Señores Concejales ustedes se merecen tener sus oficinas, se merecen tener sus computadoras, se merecen tener internet, sus derechos nunca nosotros vamos a vulnerar estamos trabajado Señores Concejales y ustedes saben son tan limitados los recursos y queremos darles el espacio y el respeto que ustedes se merecen, para mí también es incómodo cuando ustedes llegan y verles que no tienen una oficina a donde llegar para laborar, les vamos a dar Señores Concejales estamos trabajando en ese sentido vamos a cambiar el internet estamos viendo los recursos de donde sacar para que exista Wifi en todo el Municipio con la suficiente capacidad para todas las personas que quieran venir a trabajar les pido de favor que nos entiendan, estamos trabajando en ese sentido y gracias por comprender.

Quinto.-Conocimiento del Informe que presenta el Ingeniero Raúl Delgado Orellana Alcalde del Cantón Guachapala, del el viaje a la Ciudad de Quito el diecisiete de septiembre del dos mil doce. El Señor Alcalde dice Señores Concejales, Señoras Concejales recibimos una invitación por parte del AME Nacional y de la Asamblea Nacional y poder llegar a la Asamblea a tratar temas relacionados con el COOTAD que tiene algunos vacíos, por ejemplo se trató sobre el tema cuando no esté el Alcalde o cuando no esté el Vicealcalde uno de los dos necesitan salir hacer alguna gestión la ley no nos interpreta quien tiene que encargarse, quien tiene que asumir y existe ese vacío legal y uno de los varios ejemplos que podríamos presentarles el tema de los Señores Auditores que función deben cumplir dentro de cada uno de los cantones, para eso Señores Concejales el lunes diecisiete de septiembre viajamos conjuntamente con el Procurador Síndico porque la invitación fue para los dos hacia la Asamblea Nacional retornando a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos, eso es lo que les puedo informar respecto a este viaje que se realizó hacia la Ciudad de Quito.

Sexto.- Clausura de la Sesión. El Señor Alcalde agradece la presencia de las y los Señores Concejales esperando que disfruten de las festividades del Señor de Andacocha y declara clausurada la sesión siendo las quince horas con cincuenta minutos. Para constancia firma el Señor Alcalde y la Señora Secretaria que certifica.

Ing. Raúl Delgado O.
A L C A L D E

Sra. Ligia López L.
S E C R E T A R I A